

por 100. Calificada de subvencionada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, en el folio 91 del tomo 2.451, libro 889, de la Sección Cuarta A de Afueras, finca número 23.726.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la oficina de información de subastas judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 28 de mayo de 1999.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—24.083-\*

VIC

*Edicto*

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 228/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Alberto Basagaña Coscoy y doña María Angels Carrey Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885000018022898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa integrada de bajos, piso y desván con su huerto contiguo al detrás, sita en Manlleu y en la carretera de Olot, número 60, y de superficie en junto 327 metros 39 decímetros cuadrados, ocupando la parte edificada 114 metros 30 decímetros cuadrados, quedando el resto del terreno al detrás destinado a huerto. Todo forma una sola finca. Linda: Por el frente, norte, con la carretera de Olot; por la derecha, entrando, poniente, con honores de Jaime Boix Canalias; por la izquierda, levante, parte con honores de Dolores Costa Coma y en parte con Juana López Martínez, y por el fondo, sur, parte con la calle Ángel Guimerà y parte con Juana López Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.701, libro 203 de Manlleu, folio 215, finca número 2.206-N, inscripción octava. Tipo de subasta: 21.468.000 pesetas.

Dado en Vic a 12 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Eva Cuscó Guasch.—24.097.

VIELHA E MIJARAN

*Edicto*

Don Jordi Guasch Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 131/1998, instados por don José Manuel Míguez Álvarez, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra doña Josefa Leja Jaquet, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer, previamente, el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión, de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, al actual titular de las fincas, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarruilera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 15 de julio de 1999, a las diez treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. De no cubrirse el tipo y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta, el día 30 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta, en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta, el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de las fincas, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 13.656.000 pesetas la finca número 2.767, y 3.124.000 pesetas la finca número 2.748.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de las fincas subastadas es la siguiente:

Entidad número 34.—Vivienda puerta B de la planta segunda de la escalera segunda del edificio sito en Vielha, en la avenida Pas d'Arrò, sin número, de unos 92,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 314, libro 34 de Vielha, folio 134, finca número 2.767.

Entidad número 15.—Plaza de garaje designada con el número 15, en la planta sótano del edificio sito en Vielha, en la avenida Pas d'Arrò, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 314, libro 34 de Vielha, folio 95, finca número 2.748.

Dado en Vielha e Mijaran a 18 de mayo de 1999.—El Juez, Jordi Guasch Villalta.—El Secretario judicial.—24.471.

VIGO

*Edicto*

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 929/1997, se sustancian autos de juicio de cognición, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González Puelles-Casal, contra don Rodrigo Arbones Alonso, sobre reclamación de 533.243 pesetas de principal, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce treinta horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 29 de julio de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 29 de septiembre de 1999, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 29 de octubre de 1999, esta última sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3639000014092997), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Rodrigo Arbones Alonso:

1. 29 enteros 53 centésimas por 100 indivisas urbana. Número 1-A. Sótano primero o entreplanta de la casa señalada con los números 76, 78 y 80 de la calle Conde de Torrecedeira, en esta ciudad de Vigo. Se destina a fines comerciales o industriales. Está situada entre los locales de planta baja y el sótano segundo. Tiene su acceso desde la calle Conde de Torrecedeira a través de la rampa que también lo presta a los sótanos segundo tercero, y podrá tenerlo por la calle en escalinata a la que tiene frente la finca matriz, si el titular de esta lo permite; puede tener comunicación con la parte superior del edificio a través de la finca de este número desde la calle la Torrecedeira el local número 1, del cual ésta se segregó. Mide la superficie de 370 metros cuadrados, aproximadamente. Limita: Al este, subsuelo de la calle Conde de Torrecedeira; este, con bienes de «Sociedad Anónima Eduardo Vieira»; norte, con resto del local matriz, de donde se segrega de don Rodrigo Arbones Alonso, y sur, edificio de cooperativa Virgen de la Guía. Cuota en la comunidad, 1,5913 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al folio 207, tomo 863, finca 65.676. Su avalúo es de 8.500.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa. Urbana. 23. Local semisótano con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio sito en Vigo, avenida García Barbón, números 96, 98, 100 y 102, calle Isaac Peral, números 6 y 8, y calle Canadelo Bajo, números 2 y 4; se destina a fines comerciales o industriales; está señalado con el número del plano. Mide 173 metros 9 decímetros cuadrados, y limita: Sur, por donde tiene acceso, con la calle Canadelo Bajo, a nivel superior; norte, con patio de luces, galería de acceso; este, con portal número 8 de la calle Isaac Peral, por donde tiene acceso, y en parte, con local de planta baja, a nivel de la calle Canadelo Bajo, finca número 22 de la división horizontal, y oeste, con rampa que proporciona acceso desde la calle Canadelo Bajo a local de igual planta, finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 11, tomo 1.088, finca 55.073. Su avalúo es de 4.347.500 pesetas.

Como de la propiedad de don Rodrigo Arbones Alonso y doña Monserrat Bares Fernández:

3. Una tercera parte indivisa. Urbana. 26. Local de planta baja con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio sito en Vigo, avenida García Barbón, números 96, 98, 100 y 102, calle Isaac Peral, números 6 y 8, y calle Canadelo Bajo, números 2 y 4; se destina a fines comerciales o industriales; está marcado con la letra B del plano; mide 148 metros 18 decímetros cuadrados, y limita: Sur, por donde tiene su frente y acceso, con la calle Canadelo Bajo, en parte, en el interior, con la rampa de comunicación del local número 24 de la división horizontal, y con el hueco del portal número 4 de la calle Canadelo Bajo; norte, con patio de manzana a nivel inferior, con hueco del portal 8 de Canadelo Bajo y con local de la misma planta, marcado con la letra C, finca número 27 de la división horizontal. Forma parte de este local la superficie situada en el interior del mismo, a distinto nivel que cubre el hueco del portal número 4 de Canadelo Bajo y parte de la rampa de acceso al local semisótano. Finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 26, tomo 1088, finca número 55.076. Su avalúo es de 4.939.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de 5/28 avas partes indivisas. Urbana. 56. Desván para destinar a tras-

teros, del edificio número 2 de la calle Velázquez Moreno, de Vigo. Mide unos 100 metros cuadrados, y linda: Al este, calle Velázquez Moreno; oeste, propiedad de don Benigno Barreras; norte, plaza de Compostela, y sur, de los herederos de García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 144, libro C-3, finca número 42.257. Su avalúo es de 100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—24.365.

### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

#### Edicto

Doña Miriam Bris García, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de los Infantes,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1999, se sigue a instancia de don Pascual de Lope Fernández Lancha expediente para la declaración de fallecimiento de doña Rosario de Lope Fernández Lancha, natural de Alcubillas, vecino de Alcubillas, de setenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1967, Alcubillas, no teniéndose de él noticias desde el año 1967, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Villanueva de los Infantes a 3 de mayo de 1999.—La Juez, Miriam Bris García.—El Secretario.—21.560. 1.ª 26-5-1999

### VILLARROBLEDO

#### Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 294/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales do Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Construcciones Germán Morcillo, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 14 de octubre de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 11 de noviembre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subasta si verificar depósito alguno, todos los demás postores sin excepción, deberán acreditar en

el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ochos días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptase no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 6. Vivienda o piso en planta baja, a la izquierda por el portal de entrada del edificio. Tiene una superficie construida de 104 metros 62 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio y pasillo de distribución de la planta baja. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, conteplada desde la calle Infante Jaime: Frente, dicha calle; derecha, pasillo de distribución y portal de entrada al edificio; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, don Julián Requena, en parte, patio de luces por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 122, finca registral 41.030.

2. Finca especial número 7. Vivienda o piso tipo A en planta primera, a la derecha subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 104 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo, dicha calle; derecha, vivienda tipo B de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, patio de luces de esta planta y vuelo del patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 125, finca registral 41.031.

3. Finca especial número 8. Vivienda o piso tipo B en planta primera, a la izquierda subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 107 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de